

Tierra y Libertad

Barcelona

14 de Julio de 1933

Semanario Anarquista

Año IV - Número 124 - 15 CENTIMOS

Panorama nacional

Prisiones gubernativas. Supresión del Jurado. Ley de Orden Público. Grave situación en Canarias

Tanto el ministro de la Gobernación como los gobernadores de provincias, aseguran a diario con una frescura desconcertante, que no se aplica la ley de Defensa de la República y que, en España no hay presos gubernativos.

Al hacer esas declaraciones, se miente de una manera descarada; se miente y vamos a probarlo. En casi todas las cárceles de España hay presos gubernativos. Los dos casos concretos que señaláramos constituyen la regla.

En la prisión celular de Barcelona hay 23 presos gubernativos. La mayoría de ellos llevan ya más de tres meses de encierro, sin que pueda acusárseles de nada. Este es un hecho de una elocuencia abrumadora que nadie puede desmentir y que demuestra la irresponsabilidad gubernamental al hacer afirmaciones gratuitas, desprovistas en absoluto de veracidad.

En el Penal del Puerto de Santa María hay 10 presos gubernativos que practican la huelga del hambre. Francisco Ascaso y Paulino Díez, llevarán ya, cuando estas líneas vean la luz, 11 días sin comer. Los restantes, también presos gubernativos se han solidarizado con ellos. A mediados de la semana pasada el camarada Ascaso escribió la última carta firme y decidida en la cual manifestaba su completa postulación y su inequívoca decisión de sucumbir antes que permitir la infamia que representa una prolongada prisión gubernativa por tiempo indefinido.

Ascaso y Díez, yacen ya enfermeidos y aniquilados en una enfermería. Las organizaciones y Comités competentes, deben apresurarse con la mayor urgencia a tomar las determinaciones radicales que correspondan para acudir rápidamente en auxilio de nuestros camaradas antes de que se produzca un desenlace irremediable, que nos cubriría de ignominia.

SUPRESION DEL JURADO

Con la ausencia de la mayoría de diputados y entre la indiferencia de los restantes que sólo les interesa cobrar las 1.000 pesetas, sigue el Parlamento promulgando nuevas leyes que serán otros tantos grilletes para el pueblo.

El Jurado, una de las cosas, tal vez la única, de las instituciones verdaderamente democráticas, ha sido suprimido para determinadas clases de delitos. En adelante, muchos de los acusados por cuestiones sociales, dejarán de comparecer ante esos tribunales del pueblo, imparciales, desapasionados y justos, para ser juzgados por funcionarios rígidos, severos y parciales que condenan siempre, porque sus mentes alboradas de artículos del Código les hace ver en cada detenido, al delincuente que hay que castigar.

LEY DE ORDEN PUBLICO

Están acopiándose enmiendas, votos particulares, para la aprobación definitiva de esta ley draconiana y fernandina, hecha exclusivamente contra las clases trabajadoras y el movimiento revolucionario de vanguardia. Todas las fuerzas políticas se han concertado para promulgarla. Así vemos como

"El Debate", "A B C" y demás fracciones cavernarias tenidas como enemigas de la República, aplauden regocijadas esa ley, porque, dicen, robustece el principio de autoridad.

Con la ley de Orden público, huelga la Constitución. Los gobernantes tendrán en sus manos los medios para suprimirla. Se está cometiendo uno de los mayores atentados a los derechos individuales y colectivos.

Cuando concurren ciertas circunstancias, se faculta a la autoridad gubernativa para disolver las organizaciones obreras y a la fuerza pública, para que penetre y viole los domicilios sin mandamiento judicial alguno.

El único derecho, la sola arma que el proletariado posee actualmente para su defensa: la huelga, es suprimida también a fuerza de limitaciones. Los obreros habrán de avisar para declararse en huelga con cinco, diez y hasta quince días de anticipación. Con esto, se suprimen los movimientos espontáneos que son los más brillantes que el proletariado realiza y se avina a la autoridad para que se prepare y los sofoque.

El alcance y las consecuencias de esa ley serán desastrosas. Sea como sea, nosotros no hemos participado en su promulgación. No ha confectionado y votado a espaldas del pueblo. Que la cumplan, pues, sus partidarios y votantes.

Libres de todo compromiso, nosotros anticipamos que no será respetada ni cumplida por los anarquistas ni por el pueblo. Palabra.

GRAVE SITUACION EN CANARIAS

Por un hecho eminentemente humano el pueblo entero de Tenerife se ha declarado en huelga general.

El espectáculo denigrante de ver familias enteras, con sus pobres hijos en el arroyo ha sido suprimido por la joven y audaz organización de las islas libertarias.

Después de un acuerdo concreto y al iniciar el Jurado los trabajos de ahucos se declaró la huelga general en Tenerife de una manera espontánea.

Nutridos grupos de trabajadores, paralizaron en absoluto la vida de la Ciudad, mientras otros grupos asaltaron y apedrearon las casas de los administradores de fincas urbanas, sacando los muebles a la calle y prendiéndoles fuego.

El aspecto de la ciudad es imponente. No se publican los periódicos. Ha sido apedreado el Juzgado. No hay fluido eléctrico, ni comunicaciones telegráficas. El paro es absoluto.

Hay gran efervescencia y corren rumores alarmantes, temiéndose que los acontecimientos alcancen o hayan alcanzado ya insospechadas proporciones.

Todos los obreros de la Península han de fijar su mirada en las islas rebeldes.

El malestar se extiende por todo el país, mientras se planean nuevas leyes represivas y se votan créditos para el aumento de fuerza armada y adquisición de material. Vivimos momentos de hondas convulsiones y hemos de estar prestos a una intervención colectiva que ponga fin a esta época represiva, misera y sangrienta.

Nuevo ejemplo de solidaridad



Los trabajadores reunidos en la viña de los compañeros Ribas, momentos antes de comenzar los trabajos



Un descanso en el trabajo — entre los compañeros puede verse uno de 66 años. Edad avanzada pero es muy joven de ideas

ANTECEDENTES

Ripollet. Pueblo de 3.324 habitantes situado en una fértil comarca a quince kilómetros de Barcelona. Pueblo pequeño, pero grande en rebeldías y solidaridad con los caídos.

Pero, ¿quién no conoce este pueblo? ¿Quién no lo recuerda después del día 9 del pasado enero fecha en que fué escenario de acontecimientos revolucionarios.

A la gesta revolucionaria que culminó en la implantación del Comunismo libertario sucedió una represión despiadada como jamás hubo memoria. El balance fué de dos trabajadores muertos, 21 encarcelados y la clausura de sindicatos y ateneos que a pesar de los meses transcurridos aun se mantiene.

APOYO MUTUO

La mayoría de los trabajadores de este pueblecito viven del cultivo de la viña, que es la principal fuente de riqueza y pertenecen o no a la C. N. T. se distinguen por su espíritu solidario. Dios atrás un compañero se compió una pierna e inmediatamente se le siguieron cultivaron los campos.

Los trabajadores de la industria están organizados en el Sindicato y estos son los que en todo momento han levantado bandera de rebeldía.

Entre los trabajadores que quedan en la cárcel de Barcelona a consecuencia de los hechos del 9 de enero se encuentran tres her-

manos de Ripollet. Los hermanos Ribas. Estos compañeros le ayudaban a su padre en los trabajos del campo.

Su padre este año no podía cultivar las viñas por tener los hijos presos. Pero un domingo, los trabajadores, robando el descanso a sus cuerpos se fueron a trabajar las viñas de los hermanos Ribas, como puede verse en las fotografías.

REUNION CLANDESTINA

Domingo 25 de junio. Son las cinco de la mañana. Varios obreros con las herramientas al hombro desfilan por la casita del padre de los Ribas. Todos marchan confiados y risueños. En tanto marchan a prestar su solidaridad son explados por unos seres malvados.

Los trabajadores industriales se han convertido en campesinos. Es tanto el pánico que sienten las autoridades, que hicieron circular la noticia de que se celebraba una reunión clandestina, para declarar al día siguiente la huelga general.

Y el lunes día 26 alrededor de las cuatro de la mañana enviaron veinte parejas de guardia civil, los soldados de Maclá y el somatén desplegados como para librar una gran batalla.

Y todo porque unos trabajadores fueron a cultivar las tierras de sus hermanos recluidos en la prisión de Barcelona!

Pequeñez y perversión de nuestros enemigos, grandeza y solidaridad de los trabajadores

Al correr de los días

Infinidad de veces se ha repetido aquello de que son los actos lo que realmente valoriza al individuo que sustenta un determinado ideal. Cuando se es inconsecuente no cabe duda que se hace un flaco servicio a las ideas, pues los mismos enemigos se detienen a mencionar con no poca delectación y minuciosidad aquello que el individuo hace y que palpablemente resulta ser la antítesis de las ideas que dice profesar.

Quizás no deje de ser oportuno recordar aquello de que nadie es infalible y lo de "El que esté libre de pecado arroje la primera piedra". Librémonos de sentar plaza de puritanos o de dogmatizar a lo Calón! A pesar de todo hay que combatir las faltas en la casa ajena y en la propia cuando las haya.

Vienen a colación estas líneas a raíz de un artículo que he leído hace pocos días, artículo escrito por el conocido abogado y escritor Eduardo Barriobero. Como es sabido, la trapalística promovida con motivo de la participación ministerial en el gobierno de Azaña del partido federal ha sido de órdago. Como al perro que se le da a rociar un hueso para que calle, así se ha hecho con los del partido federal. A los anarquistas, por supuesto, no nos sorprenden las grotescas capitulaciones de quienes como Rodrigo Soriano han estado meses y meses batiendo el parche contra el Gobierno de Casas Viejas y hablándonos con entonación profética de la tercera República, presentada como algo insuperable para el bienestar de todos. Como ya es de comprender, los que se han doblegado a los designios del dictador Azaña, ahora andan haciendo verdaderos malabarlismos de verbosera trancochada para justificar su actitud. No nos han sorprendido. ¡Bon políticos, bah!

Pues, Eduardo Barriobero, directamente aludido en torno a ciertas manifestaciones suyas por un camarada ha respondido en tono agrio y destemplado. En su artículo dice, entre otras cosas, generalizando un varapalo para nosotros que somos apolíticos: "No se debe decir: "Boy apolítico", para pedir a continuación: "Vea usted al flor Azaña para que le corte las alas al gobernadoruelo de X, persistente inventor de las reuniones clandestinas", porque esto es una gestión política. "Fíjate usted en el Congreso que se acaban para atemperar las prisiones gubernativas", porque el Congreso es un centro exclusivamente político. "Deféndame ante los Tribunales", porque la defensa es un acto de política judicial: el de gobernar con arreglo a conciencia la libertad de los hombres". Claro está que en el último extremo de los conceptos de Barriobero un Pedro Gori daría una amplia y adecuada respuesta por la que quedaría bien descartada la acción política de la apolítica incluso para el que viste la toga. Pero hay que tener en cuenta que Gori era un abogado que sentía y defendía el ideal anarquista y Barriobero justicia y persigue un ideal de esencia gubernamental.

He hecho resaltar las palabras de Barriobero porque demuestran como se puede caer en una postura contradictoria. Y no es que lo dicho por el notable abogado sea hablar por hablar. Hemos de reconocer que se ha incurrido y se incurre en lamentables inconsecuencias y ellas entorpecen el camino

cuando se ha fijado por norma andar con rectitud para bien del anarquismo.

SENTIMIENTO DE PROPIEDAD

Se han hecho en torno de la muerte de "Hildegart" los más dispares comentarios. Unos han juzgado con bastante tenididad la acción cometida por la madre de la joven y extraordinaria escritora; otros la han lapidado con los calificativos más duros y piden para esa mujer que mató a su hijo o la que tuvo como hija un fuerte castigo. Si, como opinan unos, se trata de un caso de enajenación mental no tiene la menor justificación el pretender someterla a un castigo cualquiera. Si se trata de una manifiesta perversión o de un egoísmo exacerbado, tampoco puede abjornarse el castigo. Si esta infeliz mujer amó a su hijo, si por ella aunó esfuerzos y más esfuerzos; si a su obra de carne ofreció veinte años de su vida, ¿qué más expropiación que más castigo que el hueco dejado por la eterna ausencia de la hija o alijada en el sentimiento, en lo más hondo de la efectividad de la madre? Como a esos personajes de Dostolevski, el remordimiento amargo e implacable atormentará su conciencia. Y esto es ya mucho para que aur haya quien desee más sufrimiento, más dolor moral.

El tremendo drama entre madre e hijo nos sugiere ciertas reflexiones acerca de ese sentimiento de propiedad que tan arraigado está en muchos padres para con respecto a los hijos, así como en la vida matrimonial entre el hombre y la mujer, particularmente de él con relación a ella. Ese irracional egoísmo que hace que un individuo tome a otro como a una "cosa" de su exclusiva pertenencia es causa de no pocas escenas lamentables que hacen nacer la infelicidad en los hogares.

Ya dijo Emerson que el hombre o el ser humano es un mundo. Claramente es empresa más que difícil el poder sondear con posibilidades de acierto el fondo psicológico de cada individuo ¡hay tantos y tan variados motivos que determinan el que el individuo obre! No obstante, fuerza es conceder a la educación el valor que esta tiene aunque no más sea para considerarla como un freno para detener la impulsividad del instinto. Y es con una educación adecuada como podrá ser extirpado del individuo el concepto de propietario sobre otra persona.

Es necesario hacer incapie en la necesidad de combatir el sentimiento de propiedad con respecto al hijo o a la compañera.

No faltan los que procrean hijos con la sola intención de poder vivir luego a expensas de ellos, y sin que previamente hayan pensado en si podrían o no darles la necesaria educación y sin considerar tampoco que el hijo no tiene absolutamente ningún derecho a considerarse a sus padres como amos y señores de su persona. Tampoco faltan los que fuera de casa predicar libertad en tanto que en el hogar son unos tiranuelos de los hijos o de la compañera. Hay que alccionar a esas víctimas del hogar para que aprendan a emanciparse de esos odiosos tutelajes.

FONTAURA

¡Trabajadores! En las cárceles de España, siguen presos nueve mil hermanos nuestros. Muchos, pese a lo que diga el ministro, son gubernativos. Los demás están envueltos en procesos por delitos que no cometieron. La paciencia y la coperia tienen un límite. Y ese límite está a punto de ser alcanzado. ¡Trabajadores! ¡Revolucionarios! ¡Hay que disponerse a conquistar por todos los medios la libertad de los presos!